

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2958 /

CONCÓN, 22 DIC 2016

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Convenio Cooperación suscrito por esta Corporación y el Servicio Nacional de la Mujer, con fecha 13 de marzo de 2009, lo dispuesto en el artículo 6° inciso 1° y 56 letra II) de la Ley N° 18.695; y las facultades establecidas en los artículos 49 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Certificado de Disponibilidad N° 244 y la decisión Alcaldicia, .

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE contrato adjunto en calidad de Honorarios de D. **MARIA JOSE GUERRERO GONZALEZ , RUT 1** , por el día 16 de diciembre de 2016, con un costo de \$ 100.000 impuesto incluido quien llevara a cabo la **EXPOSICION; VIOLENCIA SIMBOLICA Y PROYECTO DE LEY CONTRA EL ACOSO CALLEJERO** en el marco de la Jornada de Conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres 2016 a partir de las 11.00 horas en la Casa de la Cultura , comuna de Puchuncavi.

2.- IMPÚTESE el costo que irroga este decreto a la cuenta 114-05-005 “**SERNAM PROGRAMA PREVENCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA ALEJANDRA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

**EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADA.



ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado